



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Caracterización in vitro y simulación in vitro/in vivo del efecto de la hipoxia y la dosis farmacológica en el crecimiento del glioblastoma, PGC2018-097257-B-C31”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero 2020

REFERENCIA (3): INV-1-2020-I-059

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Domínguez Abascal, Jaime. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** D^ª Ariza Moreno, M.^ª Pilar. Catedrática de Universidad
- **Vocal 2:** D^ª. Reina Romo, Esther. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 30/01/2020 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PÉREZ ALIACAR, MARINA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Grado en Tecnologías Industriales o Ingeniería Mecánica – 3 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 3 puntos):

- Estar matriculado en un master, preferentemente relacionado con la ingeniería
- TFG relacionado con la ingeniería biomédica
- Cursos o asignaturas relacionados con las siguientes materias:
 - Programación con Elementos Finitos
 - Métodos numéricos
- Idiomas:
 - Inglés
 - Otros idiomas. Se valorará el conocimiento acreditado de otros idiomas

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos):

- en la implementación de software sobre el modelado de sistemas biológicos
- en el manejo e implementación de software en Ingeniería (Matlab, SPSS V22)

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

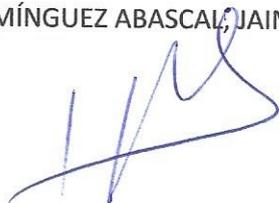
Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PÉREZ ALIACAR, MARINA	3	3	3	9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

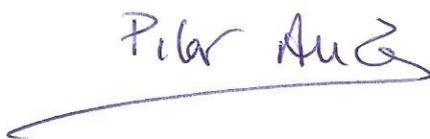
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de ENERO de 2020

Fdo: DOMÍNGUEZ ABASCAL, JAIME (Presidente)



Fdo: ARIZA MORENO, M^a PILAR (Vocal 1^o)



Fdo: REINA ROMO, M^a ESTHER (Vocal 2^o)



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.

- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.